



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16762

05/09/2017

46082

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el número de pasajeros, se indica que los datos estadísticos del Aeropuerto de Federico García Lorca-FGL Granada-Jaén están disponibles en la web pública de la sociedad, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena.es/csee/Satellite?pagename=Estadisticas/Home>

Las funciones de seguridad pública en los aeropuertos de la red de AENA corresponden al Ministerio del Interior a través de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, que son apoyadas en sus funciones por los vigilantes de seguridad.

AENA exclusivamente contrata el servicio con empresas de seguridad, que deberá prestarse según los estándares de calidad definidos en los pliegos que rigen la contratación, siendo la empresa de seguridad contratada para la realización del servicio la que establece sus necesidades de personal para cumplir con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y los requisitos legales.

El personal de seguridad que realiza su trabajo en los aeropuertos de la red, entre los que se encuentra el Aeropuerto de FGL Granada-Jaén, no forma parte de la plantilla de AENA, por lo que son las empresas adjudicatarias de este servicio las que disponen de los datos de plantilla solicitados, no así el gestor aeroportuario.

Madrid, 13 de noviembre de 2017